

CONCEPCION, 08 SET. 2017

Nº 793 VISTOS: la Solicitud presentada por don GONZALO JULIO HOUGAARD, representante legal de la SOCIEDAD COCINA & SABOR LIMITADA, de fecha 18 de agosto 2017, por la que requiere autorización para pagar fuera de plazo legal Patente de Alcohol Rol 4-3055; el Certificado Médico de 03 de Agosto de 2017, otorgado por Dr. Sergio Tapia Zapatero; el Certificado Histórico de Pago; el Oficio Ord. Nº 947, de 22 de Agosto 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 709, de 28 de Agosto de 2017, en el sentido se autorice pagar esta patente fuera del plazo legal y el VºBº del señor Alcalde de fecha 31 de agosto de 2017 estampado en él; y teniendo presente, el Oficio Ord. Nº 474, de fecha 06 de junio de 2016, de la Dirección Jurídica; lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero 62 y 63 letra i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Autorizase a don Gonzalo Julio Quezada Hougaard, cédula de identidad N° [REDACTED] Representante Legal de la SOCIEDAD RESTAURANTE COCINA & SABOR LIMITADA, RUT N° 76.140.490-3 titular de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4-3055, giro EXPENDIO DE CERVEZA, Artículo 3 Letra F) Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en calle [REDACTED] de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce, para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MACM/CMS/yt/rom

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Secretario Municipal
 - Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
 - Señores Sociedad Restaurante Cocina & Sabor Limitada: Ongolmo Nº 100 - Concepción
- ID DOC Nº794099
20170904

